

Introducción

Número de becas: 1

Servicio: Centro de Educación y Nuevas Tecnologías

Denominación y descripción concreta de la actividad de colaboración.

Colaboración en los proyectos del CENT de aplicación de nuevas tecnologías a la docencia

1. Objetivos y beneficio que la beca aporta al estudiantado

Formarse en técnicas y procesos de aplicación de las nuevas tecnologías a la educación.

2. Actividades

Asistencia en la elaboración y revisión de materiales multimedia y audiovisuales, recogida y organización de datos, investigación y clasificación de información bibliográfica y por Internet.

3. Características de la beca

Duración: del 1 de noviembre de 2015 al 30 de junio de 2016.

Dedicación: 15 horas semanales durante 8 meses

Dotación económica: 330 euros mensuales. Partida: 125456 / 00000 / 422-D / 00000 / 00000 / 471

Tutor/a: Antonio José Bellver Torlá

4. Requisitos de las personas aspirantes

Los candidatos se tendrán que ajustar a los Criterios para convocar becas de colaboración para el estudiantado de la Universitat Jaume I (<http://www.uji.es/bin/serveis/sgde/docs/becacol.pdf>), además de cumplir el apartado 3.1.

Cursar o haber cursado estudios de las titulaciones de Maestro o Maestra (cualquier especialidad), Psicopedagogía, Comunicación Audiovisual, Periodismo o Publicidad y Relaciones Públicas de la Universitat Jaume I y estar matriculado o matriculada a la UJI.

5. Baremo

Memòria / proyecto: hasta 6 puntos.

Expediente académico: hasta 4 puntos.

Entrevista personal: hasta 3 puntos.

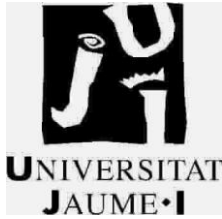
Conocimientos de lenguas extranjeras: hasta 1 punto.

Conocimientos de las lenguas oficiales de la UJI: hasta 1 punto

La memoria o el proyecto consistirá en la presentación de un portafolis digital, en CD, DVD, USB o en línea (dirige web) con una selección razonada de trabajos realizados con el uso de nuevas tecnologías.

6. Presentación de solicitudes.

El impreso de solicitud se tiene que presentar al Registro General de la Universitat Jaume I, hasta el día 13 de octubre de 2015, inclusivamente, con el código de registro 15806



Documentación que hay que aportar:

- Fotocopia del documento de identidad
- Curriculum vitae, en el cual se especifique el nivel de formación y experiencia, se debe acompañar necesariamente de la oportuna documentación acreditativa de los méritos alegados.
- Memoria/proyecto de la actividad que se va a realizar.
- Cualquier otra información que la persona interesada considere oportuno aportar, siempre acreditada documentalmente.

El impreso de solicitud estará disponible al Registro General de la Universitat Jaume I, a InfoCampus y en el web de la UJI (<http://www.uji.es/bin/serveis/sgde/docs/becacol.pdf>) a partir de la fecha de la convocatoria.

7. Composición de la comisión de valoración

La comisión estará integrada por los miembros siguientes:

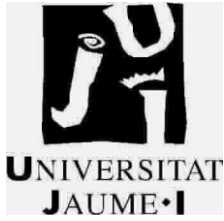
Presidencia: Pilar García Agustín	Vicerrectora de Estudiantes, Ocupación e Innovación Educativa.
Secretaría: María Teresa Doñate Miguel Vocales: Zouhair Kastite Antonio José Bellver Torlá Jorge Adell Segura	Miembro del Negociado de Becas Representante del Consejo del Estudiantado Tutor/ Tutora de la beca Responsable del órgano convocante de la beca

8. Resolución

La resolución de la comisión, a efectos de notificación, se publicará al tablón de anuncios del Servicio de Gestión de la Docencia y Estudiantes, a InfoCampus y a la página web de la UJI (<http://www.uji.es/infoest/beques>)

Contra la resolución se puede interponer un recurso de altura ante el Rectorado de la Universitat Jaume I, de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación de la relación definitiva de aspirantes seleccionados.

El rector y, por delegación de firma (Resolución 17/06/2014), la vicerrectora de Estudiantes, Ocupación e Innovación Educativa



SERVICIO DE GESTIÓN DE
DE
DOCENCIA Y ESTUDIANTS

LA CONVOCATÒRIA DE BECA
COL·LABORACIÓ Núm. 604

Pilar García Agustín

Castelló de la Plana, 3 de octubre de 2015